



REF.: Autoriza Adquisición menor a 10 UTM, de Zapatos Alumnos, Escuela Julio Montt Salamanca, Fondos SEP.

DECRETO: N° 2861  
COIHUECO, 21 JUN. 2011

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19.704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Subvención Escolar Preferencial, fondos ingresados por MINEDUC para ejecutar planes de mejora en los establecimientos.
- 2.- La necesidad de dotar con implementación a los alumnos para el desarrollo de las actividades propias del establecimiento.
- 3.- Solicitud presentada por el establecimiento.
- 4.- Cotizaciones de tres proveedores de producto solicitado.

**DECRETO:**

- 1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM de "Zapatos Alumnos , Escuela Julio Montt Salamanca, Fondos SEP. A Proveedor Constantino Zarzar y Cia Ltda.. RUT:83,919,100-6
- 2.-Emitase Orden de Compra Electrónica a Proveedor antes mencionado por un monto de \$ 272.730.- Impuestos incluidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*Georgina Moreno López*  
**GEORGINA MORENO LÓPEZ**  
Secretaria Municipal

U2G/PLN/GPV.-  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM
- sección SEP



*Arnoldo Jiménez Venegas*  
**ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS**  
Alcalde de Coihueco

*VSD Finanzas*  
*[Signature]*